

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, celebrada a través de videoconferencia, por la plataforma Webex.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A esta Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Y le ruego al Secretario Técnico que, por favor, verifique la existencia de quórum, con un pase de lista.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muy buenos días a todas y a todos.

Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Pasaré la lista correspondiente, iniciando por la Presidencia de esta comisión, al maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente. Buen día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ahora procederé con las representaciones del poder legislativo.

¿Se encuentra presente el representante del Partido Acción Nacional?

Bueno, ahorita regresamos.

Del Partido Revolucionario Institucional del poder legislativo, ¿se encuentra presente?

Del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Poder Legislativo del PRD: Alejandro Padilla, presente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, Alejandro.

Del Partido del Trabajo del poder legislativo.

Del legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Del legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Del legislativo del Partido MORENA.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Buenos días.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Perdón, ahí escucho una voz, no alcance a escucharte.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Es que tengo un poco de fallas en mi audio, pero sí, de MORENA.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, sí la escuchamos.

Ahora pasaré a las representaciones de los partidos políticos.

Del Partido Acción Nacional.

¿Partido Acción Nacional?, por ahí he visto el nombre de un representante.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Una disculpa, me adelanté a mi presentación. Buenos días.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Okey.

Partido del Trabajo.

Representante del PT: Buenos días a todas y a todos.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Presente. Buenos días.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Buenos días. Gracias.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Partido Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días a todas y a todos. Saludos.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Partido MORENA.

Representante del Partido MORENA: Adriana Espinosa, presente. Muy buenos días.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Buenos días, Adriana.

Partido Encuentro Solidario.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Presente, Secretario. Buen día a todas y a todos.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Buenos días.

Partido Fuerza Social por México.

Representante de Fuerza Social por México: Muy buenos días, mi estimado Secretario, Presidente y compañeros.

Me permito presentarme a sus órdenes, a partir del sábado pasado su servidor, doctor Fernando, soy el nuevo representante del partido Fuerza Social por México, a sus órdenes y a su servicio.

Muy gentiles a todos y presente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Y del partido Redes Sociales Progresistas.

Muy bien, pues contamos con el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, Consejero Presidente de la comisión.

Perdón, no se escucha, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretario Técnico.

Le doy también la bienvenida al consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña que nos acompaña en esta sesión.

Bienvenido, consejero.

Bien, entonces, se declara formalmente instalada esta sesión.

Por favor, Secretario Técnico, someta a consideración a los integrantes de esta comisión el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...así como la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

El orden del día se conforma por cinco puntos, el que tiene que ver con la Aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones celebradas por esta comisión.

También el que tiene que ver con la Presentación y aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban diversas convocatorias para la selección y designación de consejeras y consejeros presidentes, así como de consejeras y consejeros electorales en diversas entidades del país.

El punto 4 que es la Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021 así como los Extraordinarios en el estado de Hidalgo.

Y por último, el informe de la Unidad Técnica sobre el seguimiento de las respuestas de las consultas y solicitudes por parte de los Organismos Públicos Locales.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración este orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

De no ser así, por favor Secretario Técnico, sométalo a aprobación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Pregunto a las y los consejeros, quienes estén a favor tanto del orden del día como la dispensa que ha sido propuesta, favor de manifestar el sentido de su voto.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día así como la dispensa propuesta, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y aprobación, en su caso, de las minutas correspondientes a las sesiones ordinaria celebrada el 29 de marzo y extraordinarias celebradas los días 5 y 13 de abril de 2021.

Comento que para este punto se recibieron observaciones de la oficina del consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración la minuta, estas dos minutas.

¿Alguna observación, alguna intervención sobre esto?

Por favor, Secretario Técnico, someta a aprobación estas minutas.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto el sentido de su voto, si están por aprobar las minutas correspondientes a las sesiones ordinaria celebrada el 29 de marzo y extraordinarias celebradas los días 5 y 13 de abril.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Han sido aprobadas por unanimidad las minutas puestas a consideración de esta comisión, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor, pase a la pronunciación y presentación del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Desea, por favor, hacer una presentación de estas convocatorias.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sí, claro, con el permiso de todos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Señalar, en relación con esta presentación del proyecto de acuerdo, que el pasado 3 de septiembre de 2021, perdón, el próximo 3 de septiembre 2021 concluyen sus encargos 21 consejerías en ocho entidades, en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, cuya designación fue por un periodo de seis años a partir de 2015.

Asimismo, el 30 de septiembre de 2021, concluyen sus encargos 15 presidencias en las entidades de: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, cuyas designaciones fueron por un periodo de siete años a partir de 2014.

Adicionalmente, se encuentran las vacantes generadas el pasado 24 de diciembre por el lamentable fallecimiento del Consejero Presidente del OPLE del Estado de México, Pedro Zamudio Godínez; lo cual no fue posible cubrirse ya que se declaró de cierto el proceso de selección y designación correspondiente a dicha entidad...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...del OPLE del Estado de México, Pedro Zamudio Godínez, lo cual no fue posible cubrirse, se declaró desierto el proceso de selección y designación correspondiente a dicha entidad, mediante acuerdo INE/CG374/2021 de fecha 16 de abril de 2021.

Para el caso de la entidad de Zacatecas, si bien el Consejero Presidente designado por siete años, inició su cargo a partir del 5 de enero de 2015 y concluirá su periodo el 4 de enero de 2022, es necesario que la generación de la vacante para esta entidad se contemple de manera conjunta con el resto de las entidades, motivo por el cual se deberán considerar vacantes 16 presidencias.

De igual forma, los de noviembre de 2021 concluyen sus encargos 14 consejerías en cinco entidades, las entidades de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Puebla y Quintana Roo, cuya designación fue por un periodo de seis años a partir de 2015, por lo tanto, se tiene programado para el presente proceso de selección y designación en un total de 29 entidades, el nombramiento de 51 vacantes entre presidencias y consejerías, dentro de los cuales corresponden 23 a mujeres y 28 hombres que concluyen sus respectivos encargos.

En este sentido y con el objeto de racionalizar recursos humanos y financieros, así como la participación en igualdad de circunstancias de las personas aspirantes en estricta observancia al principio rector de imparcialidad, se propone una sola fecha límite para llevar a cabo la designación de las 29 entidades en proceso de selección y designación, siendo ésta a más tardar el 29 de octubre de este año.

Al respecto, debe tomarse en consideración que este proceso de selección y designación de presidencias y consejerías en 29 estados, será el más grande que hasta el momento ha llevado a cabo el Instituto.

Asimismo, este procedimiento inicia y además se desahogará el proceso de registro de aspirantes de manera paralela al desarrollo del proceso electoral federal y los procesos electorales concurrentes en las 32 entidades federativas.

Por lo tanto, el Instituto debe atender dos factores importantes:

Por un lado, debe desahogar todas y cada una de las etapas del proceso de selección y designación en un tiempo suficiente que permita atender el registro, de poco más de tres mil personas aspirantes en proyección.

La aplicación de examen para quienes cumplan los requisitos, el desahogo de un ensayo para cerca de 618 aspirantes y la entrevista en aproximadamente entre 310 y 370 aspirantes.

Por otro lado, debe continuar el desarrollo de los procesos electorales que se encuentran en curso, sin distraer el trabajo realizado por las estructuras operativas, tanto del Instituto Nacional Electoral como de los Organismos Públicos Locales.

Por ello, a través del presente acuerdo, el Consejo General, se propone al Consejo General que tome la determinación de establecer como fecha límite de la designación de las presidencias y consejerías, el 29 de octubre de 2021.

Con ello se garantizará que todas las etapas se lleven a cabo, de manera posterior a la jornada electoral que tendrá lugar en todo el país el 6 de junio.

Adicionalmente, derivado de la conformación actual de los 32 Organismos Públicos Locales y en atención a la integración paritaria de los mismos, se debe de considerar que los Organismos Públicos Locales de las entidades de San Luis Potosí y Tabasco, están integradas por cuatro consejeros electorales y tres consejeras electorales.

Sin embargo, considerando que una de las mujeres es la Consejera Presidenta y termina su encargo en dichas entidades el 30 de septiembre, es necesario que las convocatorias para cubrir las vacantes de dichos Organismos Públicos Locales sean exclusivamente para mujeres, a fin de garantizar el principio de paridad de género en la integración de los órganos superiores de dirección de los Organismos Públicos Locales de dichas entidades.

Por otra parte, tomando en consideración que el Consejo General del Instituto sesionará el próximo miércoles 28 de abril, será desde el 29 de abril que se habiliten los formatos para el registro en línea; de esta manera se tiene considerado hacer coincidir las fechas de cada una de las etapas en las 29 entidades en las que se dará inicio el proceso de selección y designación, quedando de la forma siguiente:

La habilitación de los formatos en el portal del Instituto estará contemplada del 29 de abril al 14 de mayo.

El envío de formatos y documentación vía correo electrónico a la Unidad Técnica, se considerará del 29 de abril al 21 de mayo de 2021.

La verificación de los requisitos será a más tardar el 25 de junio de 2021.

El examen de conocimientos se aplicará el 10 de julio de 2021 y estará a cargo del CENEVAL en su modalidad desde casa.

Quienes aprueben el examen deberán presentarse al cotejo documental entre el 9 y el 11 de agosto, en los términos que oportunamente establecerá y comunicará a la Unidad Técnica, en un plazo límite del 9 de agosto de este año.

El ensayo presencial será presentado por las y los aspirantes el día 14 de agosto de 2021, por la institución educativa que el Consejo General apruebe como responsable de su aplicación y evaluación.

La valoración curricular y entrevista se llevará a cabo una vez aprobado el calendario, en el mes de octubre de 2021, y la fecha de designación tendrá lugar, como ya señalé, a más tardar el 29 de octubre de este año.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretario Técnico.

Antes de dar la palabra, permítanme hacer un comentario general sobre estas convocatorias...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...

Antes de dar la palabra permítanme hacer un comentario general sobre estas convocatorias, aparte de las reglas ordinarias, las que siempre se han aplicado, tenemos hoy tres características que quisiera destacar.

Primero que, y como lo hemos venido haciendo en convocatorias anteriores, se están previendo una serie de pasos que se pueden cumplir en línea, es decir, a distancia.

Como sabemos, con el fin de cuidar la salud, de, tanto de aspirantes como de todos los funcionarios del INE que puedan estar involucrados en esto.

Por otra parte, se propone un calendario para concluir estos procesos de selección a más tardar el 29 de octubre, esto se hace con el fin de no tener algunas actividades sustantivas que puedan distraer a muchos, tanto funcionarios del INE, como aspirantes y algunos de ellos que son funcionarios de organismos públicos locales, legítimamente, que no vayan a interferir a estas actividades con las actividades sustanciales del proceso electoral.

Hay que mencionar, eso se supone que algunos organismos públicos locales, terminará el periodo de algunos cargos y pues un mes, en algunos casos un mes más tarde se estarían nombrando algún sustituto.

Esto tiene entonces, digo, se puede garantizar la continuidad de estos consejos, dado que solo habría una ausencia, ausencias parciales.

Y por otra parte, tenemos el criterio de implemento de la paridad de género, hay que decir primero que el INE desde su nacimiento y desde las primeras designaciones de integrantes de los organismos públicos locales, en 2014, se estableció antes de que fuera una disposición legal general, se estableció un criterio de paridad que se ha cumplido de manera, yo diría bastante firme con algunas variaciones con el paso del tiempo, tanto en la integración de consejeros y consejeras, como en las presidencias.

Esto ha sido una constante, es un principio con el cual el INE está comprometido y lo ha estado cumpliendo, no diríamos que con un rigor matemático, todo los casos, pero sí como un compromiso que se traduce en una tendencia y que hoy queremos reforzar, digamos, hasta ahora nuestros organismos públicos locales se encuentran todos integrados con mayor o menor rigor en forma paritaria, en algunos casos se han aplicado criterios de convocatorias exclusivas con el fin de reforzar o de salvaguardar la paridad que con el paso del tiempo se pueden ir modificando para algunas vacantes por diversas razones, pero además hoy con estas convocatorias se propone reforzar este criterio identificando que en cada, la

composición que hay en cada uno de los organismos públicos locales, a fin de cuidar la paridad de su integración, de ahí que por ejemplo el maestro Patiño mencionaba los casos de San Luis Potosí y Tabasco, en donde habrá de renovarse la presidencia, que si bien en ambos estados ésta se encuentra a cargo de mujeres por el resto de la composición, de la integración del Consejo se propone emitir convocatoria para estos dos estados exclusivamente para mujeres, de tal manera que en estos estados habría una repetición del mismo género en la Presidencia, pero cuidan a favor de mujeres y cuidando la paridad en el cumplimiento del organismo público local.

Por otra parte, se va a cuidar que en el conjunto de los consejos en los que se va a renovar...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...se va a cuidar que en el conjunto de los consejos en los que se va a renovar, especialmente y, además, en algunos casos la presidencia de lo que son en general en consejos diferentes, se puede que se mantenga la paridad y, eventualmente, pueda hacer lo que se ha llamado aplicarse una paridad flexible, es decir, cuando ésta pueda no ser estrictamente paritaria, pero en beneficio de mujeres, no al revés, no al revés.

Y para las presidencias, 16 presidencias que se habrán que renovar, tenemos que cuidar que tales 16 se cumpla la paridad. Y podríamos decir con toda firmeza que tendrá que haber por lo menos, por lo menos ocho nuevas presidencias a cargo de mujeres y perfectamente podría ser más, de hecho, yo lo considero deseable, dado que hoy tenemos una, todavía, una diferencia entre hombres y mujeres en el conjunto nacional.

Y en las presidencias que este año deberán renovarse, tenemos ocho hombres, siete mujeres y una vacante.

De tal manera que si se nombraran por lo menos ocho mujeres, estaremos disminuyendo la brecha, pero si se nombraran algo más de mujeres y yo lo vería con muy buenos ojos, y espero que así lo hagamos cuando estemos designando y seleccionando en cada Consejo a las y los aspirantes más idóneas que tengamos en cuenta la paridad que debemos lograr en el conjunto.

Y un criterio adicional que podemos considerar deseable y flexible a la vez, es el de la alternancia en las propias presidencias.

¿Qué quiere decir?

Que eventualmente si estamos ante un hombre y una mujer en condiciones, digamos, de idoneidad muy semejantes y habrá que elegir, preferiríamos a quienes nos permita la alternancia de género, en fin.

Esto nos permitiría, entonces, tener al mismo tiempo que una apertura para aspirantes de ambos géneros para ocupar todos los cargos, estaremos eligiendo a quienes nos parezcan más idóneas para cada cargo, ciudadano la paridad en el conjunto y como un criterio y procurando la alternancia en los cargos.

Bien, está a su consideración estas convocatorias.

Como ven tienen algunas consideraciones especiales que merece analizar con detenimiento.

Gracias.

Está a su consideración quien desee tomar la palabra.

La consejera Dania Ravel, me parece que el representante del PT había pedido la palabra antes.

¿Es así?

Representante del Partido del Trabajo: Pero con mucho gusto, primero, con mucho gusto, primero las damas con la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muy amable, señor representante, pero adelante, eh, no tengo ningún inconveniente, adelante, si lo vio primero usted, adelante, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias por la amabilidad de la consejera Dania Ravel.

Buenos días a todas y a todos.

Pues, obviamente, pues agradecemos el proyecto que se nos presenta.

Me llama mucho la atención de lo que revisé, son muchísimos consejeros. Bien lo dijo el señor Secretario Técnico que creo que eso después del 2014, creo que van a ser las convocatorias más numerosas que se van a procesar por parte de las y los consejeros y este Consejo General.

Yo creo que me llama mucho la atención en el caso del estado de Zacatecas.

Efectivamente, la cuestión que mencionan ahí, fue la cuestión de que...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...del estado de Zacatecas.

Efectivamente, la cuestión que mencionan ahí fue la cuestión de que, por llamarlo así, un ahorro en economías, pero se me hace muy, muy adelantada la cuestión de Zacatecas, la Presidencia del OPLE de Zacatecas; en el entendido de que ello tomaron a través de una sentencia del Tribunal, se aprobó su mandato el día 18 de diciembre de 2014, entraron en vigor el día, toma de protestas en el IEEZ el 5 de enero del 2015, por lo tanto, básicamente terminarían el 4 de enero del 2022. Se me hace un poquito anticipado.

Pero también revisando los considerandos, la integración del OPLE de Zacatecas, también veo que son tres consejeras y tres consejeros y el Consejero Presidente. Yo ahora sí voy a tomar la batuta que ha tomado la consejera Dania Ravel, en el sentido de que no sé si han visualizado o convocar, hacer una convocatoria exclusivamente para mujeres para la Presidencia del OPLE de Zacatecas, toda vez que el que termina es un hombre.

Ojalá que aun y cuando ustedes utilizan otro parámetro porque ven la perspectiva de todo el país, pues yo creo que en un ánimo que han ustedes hecho y que los hemos acompañado en la mayoría de las veces, no en todas, ojalá pudieran reflexionar si habría la posibilidad de que para el OPLE de Zacatecas, cuando la integración son tres hombres, tres mujeres, el que termina es un presidente varón, pues la siguiente, desde ahorita lo amarren, ahorita se está revisando rápidamente la Convocatoria de Zacatecas y obviamente lo abren para las y los interesados, ojalá lo pudieran amarrar desde un principio para que fuera única y exclusivamente para mujeres que, para en un momento determinado garantizar desde la misma convocatoria la alternancia en el género de la Presidencia del OPLE de Zacatecas.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

Y gracias, consejera Ravel.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

Tiene ahora la palabra la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Bueno, desde que se renovó la Presidencia del OPLE de Baja California, luego la de Chihuahua y por último la del Estado de México, como lo ha referido el señor representante del Partido del Trabajo, he puesto sobre la mesa mi preocupación derivada de la Reforma Constitucional de 2019 en materia de paridad, en el

sentido de que propiciemos la alternancia entre hombre y mujeres en las presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para atender este principio, se me ha propuesto ver a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales como un todo y no cada caso en particular, y justo esa propuesta me ha hecho que advierta la brecha de desigualdad de género que existe en las presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El propio proyecto que se nos presenta refiere, en la conformación actual de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales se observa una designación 13 consejeras presidentas y 18 consejeros presidentes, excluyendo de ahí al Estado de México, si lo contabilizáramos sumaríamos un lugar más para un hombre, porque sabemos que seguiría en funciones si no hubiera sido por su lamentable deceso el Presidente del OPLE al Estado de México.

Ahora, siguiendo la propuesta de visión integral que se me ha hecho para que existiera paridad en las presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales, deberíamos ahora designar 10 mujeres para esas presidencias, considerando que quedarán en funciones 10 hombres y seis mujeres.

Se propone que dos convocatorias sean exclusivas para mujeres: la de la Presidencia de San Luis Potosí y la de Tabasco, considerando que en esos Organismos Públicos Locales Electorales en este momento tienen más hombres que mujeres en la integración de su Consejo General, eso implicará una designación segura de dos mujeres, entre comillas, salvo que vuelva a ocurrir lo que pasó en el caso de Estado de México, pero aún nos faltaría hacer la designación de otras ocho mujeres. Coincidentemente, si analizamos cuáles serían los Organismos Públicos Locales Electorales en donde se tiene que dar alternancia, son ocho.

En ese sentido, a mí me parece que ahora no solamente por un tema de alternancia sino de...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...Organismos Públicos Locales Electorales, en donde se tiene que dar alternancia, son ocho.

En ese sentido, a mí me parece que ahora no solamente por un tema de alternancia, sino de paridad horizontal, tendríamos que hacer ocho convocatorias más, exclusivas para mujeres, que se sumarían a las dos que ya se están proponiendo.

Serían los OPLES de la Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas.

No obsta para ello que en Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Oaxaca existe un mayor número de mujeres: cuatro mujeres y tres hombres.

Esto no es un impedimento por dos motivos: primero porque las condiciones de desigualdad estructural en las que vivimos las mujeres, sobre todo cuando pretendemos alcanzar puestos directivos, implica necesariamente que como autoridades actuemos para garantizar la vigencia al principio de paridad de acuerdo con el mecanismo base ya establecido constitucionalmente.

Y dos, porque la Sala Superior, en ese sentido, también ya se ha pronunciado e, incluso, emitió una jurisprudencia, la 12 2021, denominada paridad de género, la designación mayoritaria mujeres en la integración del Consejo General de los Organismos Públicos Locales Electorales maximiza la igualdad sustantiva.

Hace casi dos años se aprobó la reforma conocida como de paridad en todo, que reconoció el legítimo derecho de las mujeres de ocupar en condiciones de igualdad al menos la mitad de todos los cargos públicos de toma de decisiones, incluidos, por supuesto, aquellos de los organismos autónomos.

Afortunadamente, dicha reforma, y posteriormente también la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, estableció un mecanismo base para ello: la alternancia, a través de la cual se busca que exista un equilibrio en esa nueva distribución del poder público, es decir, de manera lisa y llana busca alcanzar una armonía paritaria entre el poder que detentan los hombres y las mujeres.

En ese sentido, considero que este Instituto, en cumplimiento a sus obligaciones en materia de derechos humanos, establecía también constitucionalmente, debe enfocar sus esfuerzos en reducir la brecha histórica de desigualdad en los espacios públicos de su competencia, y sobre todo, en los directivos, razón por la cual trasladar y aplicar el criterio de alternancia en las presidencias de los OPLES es fundamental.

Ahora bien, el criterio de alternancia en las presidencias que ha venido proponiendo, que ha venido proponiendo, podría llegar a suscitar reticencias, dado que se puede llegar a pensar que en estricto cumplimiento, en siguientes convocatorias, en aquellos Organismos Públicos Locales Electorales, que ahora serían precedidos por mujeres, tendrían que emitirse convocatorias exclusivas para hombres.

No obstante, y aunque eventualmente será así, por el momento hay que recordar que en la base del principio constitucional de paridad de género está la igualdad en un sentido sustantivo, por lo que hasta en tanto ésta no se logre, siguiendo los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eso no será así.

Los hombres son un grupo, los hombres no son un grupo al que se le ha impedido a lo largo de la historia de derecho y *de facto* ejercer sus derechos, dado los privilegios que el propio sistema patriarcal les ha otorgado. Particularmente no se les ha excluido o se les han impuesto la misma cantidad de obstáculos que a las mujeres para, primero, solo estar en el ámbito público, y luego una vez ya ahí ejercer puestos electivos.

Por ello, desde mi perspectiva, el mecanismo de la alternancia funge como una forma de facilitar que las mujeres lleguen a esos espacios, dado que es su legítimo derecho.

Y una vez ahí, una vez normalizada su presencia, la alternancia vendrá naturalmente.

Ahora, menciona aparte, merece la Presidencia del OPLE del Estado de México. A partir del criterio de alternancia que he sostenido, se logró aprobar por primera vez que la convocatoria para la Presidencia fuera exclusivamente para mujeres.

Lamentablemente, dada la falta de consenso en el Consejo General, esa convocatoria se declaró desierta, razón por la cual hoy también tenemos que elegir la Presidencia del OPLE al Estado de México.

Desde mi perspectiva, no podemos estar hablando de paridad y decir que al Instituto cumple, efectivamente, con sus obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres, si una vez que hemos avanzado en ese sentido, al primer obstáculo que nos enfrentamos, la mejor solución que se encuentra es regresar el principio y pretender que en un lugar que había sido reservado para una mujer, en virtud de la brecha de desigualdad de género en las presidencias de los OPLES, pueda ser esta vez ocupada por un hombre.

El mensaje que se enviaría desde la máxima autoridad administrativa en materia electoral sería sumamente perjudicial.

Veladamente se estaría diciendo que, necesariamente, se tendría que enviar una lista de propuesta mixta, con el fin de que esta vez no quede cierta.

El mensaje subyacente es no había mujeres suficientemente preparadas para presidir el OPLE, pero si se hace mixta, podrán competir hombres que seguro son capaces.

Eso me parece que es terrible y desapegado a la realidad.

En ese sentido, no comparto la propuesta para que la convocatoria del Estado de México sea mixta; en principio fue exclusiva para mujeres, y así debe continuar, dado que...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...

En este sentido, no comparto la propuesta para que la convocatoria del Estado de México sea mixta, en principio fue exclusiva para mujeres y así debe continuar, dado que el fin último de esa determinación era que el OPLE fuera presidido por una mujer, lo cual no se cumplió.

Ahora, tengo una observación que tiene que ver con el tema de los formatos 3 de 3, ya hasta serían el segundo bloque de convocatorias donde incluiríamos como requisito que las personas que aspiran a una consejería tienen que llenar este formato 3 de 3; sin embargo, no hemos establecido en estos casos un mecanismo de verificación de la veracidad de esas declaraciones, como sí lo hicimos ya para quienes aspiran a una candidatura.

Así es que creo que también deberíamos aquí poner ese mecanismo muestral de revisión como lo hemos hecho en los otros casos.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Ravel.

El representante del PES desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, por favor.

Representante del Partido Encuentro Social: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Gracias, consejera Ravel.

Es interesante escuchar su participación, consejera Ravel.

Dos cuestiones de manera particular:

Una, me perdí un poco, a ver si me puede ayudar a aclarar, este tema de las 10 convocatorias que usted señala para el caso de las que, desde su argumento, tendrían que ser para, exclusivas para mujeres.

Entiendo que son de las 16 convocatorias que se están aperturando para consejeras o consejeros presidentes, si me pudiera aclarar su argumento, por favor.

Y la segunda, tendría que ver con esta última parte de su intervención, el mensaje que se pudiera estar mandando, justamente, porque es un tema que se había puesto en la mesa desde ya tiempo atrás, o sea, se había señalado que en estas renovaciones sí habría ese cuidado de paridad en todos los sentidos, más allá de lo que se ha impulsado en la reforma constitucional.

No le parece a usted que abrir las 16 convocatorias nos pudiera generar una ventana de oportunidad mayor para poner más consejeras en estos cargos que han sido.

Hoy la conformación actual está 13 mujeres, 18 hombres, en efecto, ahí hay un déficit, más la del Estado de México.

¿Tener 16 convocatorias no nos ayudaría a quizá poner más mujeres en las presidencias?

Por su respuesta, muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Agradezco mucho la pregunta porque me permite dar claridad a mi intervención.

En efecto, nosotros en la convocatoria ya tenemos a que dos van a ser, en el caso de Tabasco y San Luis Potosí, dos convocatorias a presidencias serían exclusivamente para mujeres, esto considerando la integración de todo el Consejo General, que hay más hombres que mujeres.

Sin embargo, yo estoy diciendo que también a esto sumemos Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas, para que en total sean, en efecto, 10, y eso nos llevaría a que forzosamente tuviéramos ya esa paridad 16/16, porque eso implicaría que pues tendríamos que designar ahí a mujeres, salvo que vuelva a ocurrir el caso del Estado de México.

Ahora, a estas 10 además, diría yo, se suma también el Estado de México considerando el antecedente que tenemos y que el mensaje simbólico que se estaría enviando, si ahora lo hacemos mixto después de que declaramos desierto un concurso exclusivo para mujeres, me parece que es fatal, más allá del hecho de que nosotros nos habíamos puesto como meta la necesidad de que en ese OPLE se designara a una mujer como Presidenta y esa meta no se ha logrado. Entonces, tenemos que seguir en la misma línea, me parece.

Ahora, respecto al tema de abrir las 16 para hombres y mujeres, creo que no es un obstáculo para impedir esto, que lleguen más mujeres, porque el hecho de que tengamos convocatorias solamente para mujeres va a garantizar que ellas lleguen,

pero el hecho de que tengamos convocatorias mixtas puede también dar la posibilidad de que ahí se designen a mujeres.

Siguiendo los criterios que ha asumido la Sala Superior, de paridad flexible, sería factible que tuviéramos a más mujeres en la presidencia, incluso en los otros OPLES en donde a la mejor implicaría quizá una repetición en la presidencia de una mujer. Eso sí sería posible que se llegara a hacer y además sería totalmente justificable cuando estamos viendo que hay una brecha desigualdad en las presidencias de los OPLES cuando hemos tenido a más presidentes que presidentas, pues sería más que justificado, además, en este caso...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

....cuando estamos viendo que hay una brecha de desigualdad en las presidencias de los OPLES, cuando hemos tenido a más presidentes que presidentas, pues sería más que justificado además en este caso.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Ravel.

Antes de dar la palabra al consejero Martín Faz que la ha solicitado, déjenme comentar algo que nos ha, que ha escrito en el chat Lorena Espino, dice: favor e corregir en la transmisión, soy representante de MORENA, no de Fuerza por México.

Entonces, tomamos nota, con mucho gusto, si hubo un error de nuestra parte, le ofrezco una disculpa y se corrige enseguida.

Tiene la palabra el consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Hola, buenos días, de nueva cuenta.

Con la emisión de estas convocatorias y consecuentemente con el proceso que seguirán las mismas con sus distintas etapas, hasta llegar finalmente a estos nombramientos que han sido señalados, se cierra un ciclo importante en el sistema electoral nacional porque de alguna manera se cierra ese ciclo de los nombramientos iniciales que en el 2014 se hicieran por primera vez al transformarse el Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral y crear consecuentemente el Sistema Nacional Electoral y precisamente, particularmente con las presidencias se cerrará ese ciclo de esos primeros nombramientos, que se realizaron inicialmente por seis años, algunos, otros por tres años y las presidencias por siete años.

De tal forma que al emitir las convocatorias a las presidencias de algunos de estos OPLES, pues se está cerrando ese ciclo inicial en el que finalmente habrá un relevo total de los organismos públicos locales electorales.

Desde luego que en el camino hubo que hacer algunos cambios, algunos OPLES, hubo renunciadas de algunos de los integrantes por distintas razones, hasta hubo algunos casos en los que se debió dar de baja, algunos consejeros y algunos OPLES, pero digamos, aun así con el cambio en las presidencias en este año, se cerrará ese primer ciclo que yo creo que nos permitirá también abrir una evaluación, no solamente entre nosotros, el Instituto Nacional Electoral, sino creo que también incluso una evaluación a nivel público del debido escrutinio público de, si los objetivos del Sistema Nacional Electoral se han logrado, o por lo menos los objetivos que se plantearon en esa reforma electoral del 2014.

En ese sentido es trascendental no solo la emisión de las convocatorias sin el proceso mismo que vamos a dar inicio y consecuentemente en su momento, los nombramientos que se realicen.

Yo quisiera mandar un mensaje muy específico a quienes aspiran a formar parte de un organismo público local electoral y lo quiero hacer particularmente por lo ocurrido recientemente en el Estado de México, cuando se declaró desierta la convocatoria.

En el que, desde mi perspectiva, desde mi punto de vista, se mandó un mensaje en el que al parecer al tenerse un perfil crítico al Sistema Electoral Nacional o al sistema político, incluso de la entidad, pues pudiera ser un obstáculo para formar parte de los organismos electorales.

Y esto para mí es un mal mensaje porque habla de una auto referencialidad, durante mucho tiempo, incluso aquí mismo en el pleno del consejo lo hemos dicho, los perfiles que suelen llegar a estos concursos, pues son perfiles, hay muchísima gente que viene de los OPLES, del propio INE, de los tribunales electorales, del sistema electoral en su conjunto y hasta hemos platicado en varias ocasiones y lo hemos estado platicando, incluso al interior de esta comisión, la necesidad de hacer una revisión de los procedimientos...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...ocasiones y lo hemos estado platicando, incluso, al interior de esta comisión, la necesidad de hacer una revisión de los procedimientos del examen de conocimientos que de alguna manera permitan ir ampliando los perfiles.

Y, particularmente, con lo ocurrido en el Estado de México, veo con preocupación que se puede entender el haber dejado desierto la presidencia de este importantísimo como un mensaje para aquellos que han ejercido alguna vez críticas y al propio Sistema Nacional Electoral o hacia los sistemas políticos en general.

Yo creo que la crítica fortalece a los sistemas, sin una visión exógena, es imposible que los sistemas políticos y, desde luego, los electorales evolucionen, crezcan y, en su caso, permanezcan sin la crítica constante si se requiere de tales sistemas. Nos podemos envolver de una nociva autorreferencia que nos puede condenar hasta lo que también se conoce como “la ceguera de taller”.

Yo invito a quienes deseen aspirar a formar parte de un órgano electoral que no se desanimen por ese mal mensaje que creo que dimos al dejar desierto el Estado de México, el OPLE del Estado de México y animo a ciudadanos, a ciudadanas, a integrantes de OPLES, a los organismos electorales a participar activamente en este Proceso Electoral, perdón, en este proceso para formar parte de los órganos electorales e invito, tanto a los integrantes de esta comisión como al resto de mis colegas consejeros, a estar siempre abiertos, aún a perfiles que han hecho críticas fuertes y severas a los sistemas electorales.

Creo que es importante que los OPLES en sus cuerpos colegiados tengan una conformación en verdad plural no solamente desde el punto de vista profesional, lo cual ocurre en la mayoría de los casos, sino también desde una perspectiva incluso crítica.

Creo que debemos de dar un mensaje de bienvenida a la crítica. Creo que la democracia no solo es la aceptación de la crítica, no solo la tolerancia, sino incluso la debida estima de la discrepancia que es parte natural y debe de ser parte natural de la democracia; y, particularmente, de los cuerpos colegiados electorales.

Creo que la pluralidad de opiniones, la pluralidad de perspectivas es lo que enriquece a los órganos colegiados, particularmente a los órganos electorales. Y hay muchos análisis, muchos estudios que demuestran que precisamente en la medida en que hay una mayor pluralidad a su interior, el desempeño de estos, incluso desde un punto de vista funcional, es mucho mejor.

Entonces, yo lo que quiero es hacer un llamado a quienes deseen particular en estos procesos para la renovación de los OPLES que lo hagan y que no entiendan

que lo ocurrido en el Estado de México, es un mensaje en el que se excluye a quienes son capaces también de tener una crítica, así sea punzante a los sistemas electorales.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero Martín Faz.

Tengo en la lista, solicitando la palabra, a Ernesto Guerra, del PES; Guillermo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano. Y por el momento ya tenemos. Tenemos también una aclaración del representante de Fuerza por México para que se actualice su nombre, tomamos nota, gracias, con mucho gusto.

Adelante Ernesto.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, consejero Presidente de la Comisión.

La verdad son tres grandes comentarios:

El primero, tendría que hacer un tema general justamente en esta visión que ya habíamos comentado previamente en algunas otras ocasiones, que esta era una gran oportunidad de renovación para también revisar el proceso, dijimos nosotros en Consejo General la vez pasada que esta era también era una oportunidad interesante de ajustar las cosas.

Me parece que a seis años, justamente, de cerrarse un ciclo, valdría la pena ajustar metodología, revisión, examen. Creo que es oportunidad...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...ajustar metodología, revisión, examen. Creo que es oportunidad interesante de hacerlo, creo que se van desgastando, se van ajustando.

Ustedes recordarán de la primera convocatoria que se dio este Instituto Nacional Electoral a la de ahora, creo que se han cambiado muchísimas cosas.

Valdría la pena hacer un esfuerzo, de verdad, de revisión, de autocrítica, para mejorar los procesos como bien decía el consejero Faz, yo creo que sí vale la pena ajustar reglamentos, ajustar convocatorias, ajustar una serie de cosas que hemos dejado por la premura, hemos dejado de revisar y de hacer porque entendemos la dinámica de los procesos y es así, pero creo que ahorita valdría la pena hacerlo.

Yo lo dejo ahí a la reflexión de ustedes que son los que deciden, al final del día, esta situación, pero creo que sí vale la pena ajustar, siempre los mecanismo son perfectibles, creo que a seis años ha llevado un desgaste, se han ajustado muchas cosas, me consta, me parece que el mecanismo ha ido perfeccionándose, pero también creo que vale la pena ajustar nuevamente las tuercas en este proceso, nos permite.

Y el segundo gran comentario tendría que ver justamente con este gran déficit, con esta gran, digamos, atender este gran tema que tiene que ver con la paridad. Me parece que es fundamental atender, justamente, no me acaba de quedar muy claro si me gusta o no, lo digo con todo respeto, la consejera de la consejera Ravel de las 10 convocatorias.

Si eso nos mete a una camisa de fuerza o solo ganamos para tener, digamos, lo justo, pero dejamos de lado la oportunidad de tener más. No me acaba de convencer, lo digo con todo respeto y afecto a la consejera Ravel.

Me parece que la oportunidad de tener 16 a lo mejor nos abre más una ventana de oportunidad de no solo tener este equilibrio de 16 y 16 en los 32 OPLES, me parece que la paridad se ha conformado cuando los números son impar como en este caso, los consejos generales, siete personas, nos hemos conformado con que haya cuatro hombres y tres mujeres y para eso ya le llaman paridad.

Yo siempre he estado como y por qué no es al revés, ¿no?, o sea, la paridad también podría ser cuatro mujeres y tres hombres, ¿no?, que era un poco lo que yo hablaba en el caso de Morelos la vez anterior; pero más allá de eso, creo que hoy se pueden componer.

Me gusta estas 16 convocatorias, salvo las dos que hay exclusivas para mujeres, no sé, no me termina de gustar o convencer si realmente nos ponemos nosotros una sola camina de fuerza al hacerlo exclusiva para las mujeres.

Se entiende muy claro en esos casos donde hay una predominancia de hombres y eso está bien, en los demás no sé si tengamos que meter una camisa de fuerza, lo digo con todo respeto.

Y el tercer gran comentario tendría que ver justamente con este mensaje que se podría hacer o no del caso del Estado de México, no sé y también lo digo con gran afecto y respeto, si fue una decisión de no haber consenso entre ustedes, en Consejo General, o de verdad fue una decisión de que no eran los perfiles adecuados.

Yo vi algunas entrevistas y me pareció gente muy interesante, gente con mucha altura y visión de lo que se tenía que hacer en el OPLE del Estado de México, pero también me pareció que el hecho del Consejo General en la designación, fue que ustedes a final del día no tenían el consenso en el nombre.

No sé si hay que diferenciar del mensaje que se mande, esto, o no, porque también se vale, al final del día es un órgano colegiado de 11 integrantes, y si no hay consenso entre ustedes, tampoco significa que el procedimiento y el proceso está mal hecho, me parece que ése no sería el mensaje.

El mensaje sí sería muy grave si de las entrevistas y de la valoración que ustedes hicieron en su momento, no había un perfil adecuado. Eso tendría que entonces ser autocrítica y definirse, que es un poco lo del primer gran...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...en su momento no había un perfil adecuado, eso tendría que, entonces, ser autocrítica y definirse, que es un poco lo del primer gran comentario que yo les hacía, de ajustar, justamente, en este mecanismo, los perfiles, la revisión, porque al final del día ustedes llevan y acompañan todo el procedimiento de designación de las y los consejeros.

O sea, hoy no podrían llamarse sorpresa de que los perfiles no son los adecuados, me parece que pasó por otro lado, y eso es lo que tendríamos que estar ajustando, justamente, si no hay un consenso entre ustedes, un mecanismo alternativo, o si hablaron de listas supletorias en algún momento, se habló de listas de reserva, no lo sé.

Hoy no lo tendría claro, pero sí ha habido intentos y de hacer mecanismos alternos que pudieran ayudar, justamente, a evitar lo que nos pasó en el Estado de México.

Creo que eso es fundamental, y ése sería el mensaje, la reflexión al final del día lo que nos podría ayudar a mejorar este procedimiento y este mecanismo, que no está mal, ya van seis años que se ha ido desgastando.

Ajustar cosas, mejorar otras, creo que vale la pena hacerlo, yo lo dejo ahí en esta primera ronda a sus reflexiones, a sus comentarios.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra Guillermo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias.

Nuevamente buenos medio días, falta un minuto para las 12:00, a todas, a todos, consejeras, consejeros, compañeras, compañeros.

Recapitulando muy breve, son 15 consejerías de presidentes, presidentas, sumándose la del Estado de México serían 16, 35 consejerías, consejeras, consejeros electorales en diferentes entidades de la República.

Empiezo señalando paridad en todo, ése es el primer mensaje que se quiere dar.

No voy a abordar mucho el tema porque coincido con el segundo gran tema que tocó mi compañero de Encuentro Solidario, mi amigo Ernesto, en el cual nosotros estamos a favor de como viene la convocatoria, como viene el proyecto de acuerdo respecto a las convocatorias, claro, con sus especificidades en esas entidades donde no se puede hacer ningún cambio.

Ahí estamos de acuerdo.

Lo que sí coincido, tomando la situación del Estado de México, creo que pudiera darse con la alternancia, como que fuera algo a fuerza, valga la expresión, nos pondríamos una camisa de fuerza, ¿por qué? Porque limitaríamos y dejaríamos a muchos, a muchas en un futuro, también hay que ver para un futuro, en no tener la oportunidad su derecho de participar.

Y yo en lugar de la alternancia, pondría procurar la alternancia, más, sin embargo, que no sea una camisa de fuerza, ¿por qué? Porque podemos dejar perfiles muy capaces, ahorita pudiéramos decir de hombres, pero en un futuro también de mujeres que los dejaríamos en la oportunidad de.

Y entonces, entendiendo a la consejera Ravel, que siempre es respetado y coincidido generalmente con sus posturas, yo sí creo importante que el acuerdo se apruebe tal como viene y dejar abierta a la gama de posibilidades, que la alternancia que no sea una camia de fuerza, porque podemos perder perfiles muy interesantes que se obstruyeran, pudieran presentar.

Esta ocasión se va a hacer como en este año es la elección más grande de la historia, esta convocatoria que se van a lanzar, es la más grande que se ha hecho de un solo jalón, quitando la primera, claro.

Entonces, bueno, simplemente ya dijo el maestro Patiño, va a haber, tal vez, en una proyección más de tres mil aspirantes, va a haber al final más de 300 entrevistas, es un trabajo titánico, pero bueno.

El punto medular es de que vamos conforme se presenta este proyecto de acuerdo con las especificidades en ciertas entidades, más no que sea una camisa de fuerza la alternancia.

Por su consideración y atención, muchas gracias...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...en ciertas entidades, más no que sea una camisa de fuerza la alternancia.

Por su consideración y atención, muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

Ha pedido la palabra el representante Fernando Chevalier de Fuerza por México.

Adelante, por favor.

Representante del Partido Fuerza Social por México: Muy amable, mi estimado Presidente, maestro Rivera.

Igual saludo con respeto al Secretario Técnico, Patiño; con especial consideración a la consejera Ravel: al señor consejero de igual manera; compañeros, amigos representantes.

Agradezco como siempre la gentileza de que me permitan ahora compartir algunas opiniones y criterios para el tema que nos ocupa.

Yo celebro la posición de la consejera Ravel, y el partido que represento comparte, en la gran mayoría, los criterios que usted brillantemente expresó y expuso.

Y al respecto, mi modesta alusión es referir que el concepto de paridad flexible, la igualdad sustantiva, paridad de género, bueno, todos estos rubros en los que mucho ya se ha escrito y que también la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado, pues es un mandato constitucional que, como ustedes se acuerdan, está debidamente publicado en la Reforma Constitucional del 6 de junio del 2019, en el cual se modifica el artículo 41, en su párrafo segundo de nuestra propia Constitución Federal, y éste dicta, en la integración de los órganos autónomos se debe de observar el principio de paridad de género, al que por supuestos estamos haciendo alusión.

O sea, independientemente de los respetuosos y brillantes conceptos que han vertido los compañeros representantes de los demás partidos y, por supuesto, los consejeros como el propio Presidente de la Comisión; pues lo cierto es de que no es una situación de interpretación institucional o personal, sino es un mandato constitucional, y creo que como cualquier mexicano pues debemos estar a lo que el máximo cuerpo de leyes en este país determina.

Por lo cual, el principio de paridad de género, perdón, perdón, en los nombramientos de las personas titulares de dichos entes, así también se deben aplaudir los esfuerzos de esta comisión, porque estoy advirtiendo que han dado

razón de encontrarse ya los caminos y de establecer los procedimientos de designación imparcial, cosa que celebro; pero, sobre todo, que sea un término justo en la materia de su designación, y que es una tarea importante que la consejería debe también de advertir.

No es óbice a lo anterior mencionar que la labor que realiza los órganos electorales judiciales respecto a la implementación de acciones afirmativas a favor de la mujer, ésta debe traducirse en salvaguardar los derechos constitucionales en razón de paridad, equidad y género que como actores electorales nos estamos encontrados obligados a establecer y, fundamentalmente, defender en nuestra respectiva función.

No podemos dejar de lado la importante labor y también el desafío que representa, al día de hoy los conejeros electorales desde los Organismos Públicos Locales Electorales quienes son, en términos específicos, el primer encuentro con nuestros ciudadanos, con los votantes, para hacer valer el ejercicio fundamental de la democracia, que es por lo que este país históricamente se ha pronunciado.

La democracia, en consecuencia, debe de estar en manos de gente, en caso específico, que sí esté preparada, especializada y que tenga, dentro de muchas otras virtudes personales, la vocación de servicio y que reconozca el principio elemental de justicia, pero sobre todo, debe de hacerse valer la norma y todos sus principios constitucionales en todos y cada uno de las designaciones de los Organismos Públicos, estos entes, que como lo dije anteriormente, de primera línea en la democracia nacional.

Esto, asimismo, relacionado con el presente proyecto que están haciendo el favor de comentarnos, y que genere un balance entre esa profesionalización en la designación, que incida fundamentalmente en el principio de paridad, que yo creo que es la materia de esta brillante sesión en la que estamos participando y que además México necesita.

Es cuanto, compañeros y señor Presidente y Secretario.

Muy amables.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

Tiene ahora la palabra la representante de MORENA, Lorena Espinoza.

Adelante, por favor.

Representante de MORENA: Sí, muchas gracias, mí estimado Presidente.

Es una pregunta que quiero formularles a ustedes.

Si por conducto de esta comisión sería factible realizar... **Sigue 14ª. Parte**

Inicia 14ª. Parte

Representante de MORENA: Muchas gracias, mí estimado Presidente.

Es una pregunta que quiero formularles a ustedes, si por conducto de esta comisión sería factible realizar un análisis con perspectiva de género, respecto al desarrollo de este procedimiento de selección y de asignación con motivo de estas convocatorias que estamos ahorita comentando, en el sentido cuantitativo, número de hombres y de mujeres que están.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Disculpe, señorita representante.

Alguien tiene el micrófono abierto y se está viciando, les ruego que lo apaguen. Yo también lo apago.

Adelante, por favor.

Representante de MORENA: Gracias.

En un aspecto cuantitativo que pudiéramos identificar el número de hombres y mujeres que inician en este procedimiento, desde que se inscriben, cómo van avanzando en las diversas etapas hasta llegar al resultado, a lo que es la designación.

Y por otro lado, cualitativo en cuanto a las evaluaciones de contenidos del fallo y el examen de conocimientos.

Y esto yo se los comento porque tuve el gusto de participar en dos procedimientos ya hace algún tiempo para Consejera Electoral en la Ciudad de México y me percaté que sí había una gran diferencia entre los resultados por lo menos de los exámenes de conocimiento entre hombres y mujeres.

En el caso de hombres, resultaban mucho más altos que el de mujeres y me llamó la atención.

No sé si podría hacerse un análisis para saber cuál es la razón. Porque al final sí se mide entre mujeres con mujeres y hombres con hombres y así se sacan los resultados.

Pero, ¿qué sucede entre mujeres y hombres?

Y resultad que los hombres siempre salen con evaluaciones más altas. Y a mí sí me gustaría saber la razón, qué es lo que está motivando estas situaciones. Y es la pregunta que yo quiero hacerles, ¿si es factible hacer este tipo de análisis?

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señorita representante.

No tengo a nadie más en la lista.

¿Hay alguien más que quiera intervenir en primera ronda?

Bueno, en segunda ronda, permítanme responder.

Adelante, la consejera Dania Ravel, me reservo para después.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Bueno, me quiero referir a algunos de los comentarios que se han vertido.

A ver, yo advierto de manera recurrente una disonancia entre los discursos en los temas de inclusión, de género, de paridad y los hechos.

En su momento me dijeron, cuando hice la primera propuesta para que se considerara la alternancia entre las presidencias de los OPLES que teníamos que ver esto como un todo.

Y ya viéndolo en un todo, pues entonces sí quizá en una multiplicidad de elecciones, podríamos poner las consideraciones para que se garantizara que hubiera una alternancia y paridad en las presidencias de los OPLES.

Cuando yo reviso el todo, lo que da es que existe una desigualdad de género, existe una brecha entre los hombres que ejercen las presidencias de los OPLES y las mujeres que ejercen las presidencias de los OPLES.

Una brecha que incluso queda evidente en el propio proyecto de acuerdo, cuando menciona que hay 13 mujeres presidentas y 18 hombres presidentes. Y eso, reitero, sin considerar que en condiciones ordinarias tendríamos 19 hombres en la presidencia y 13 mujeres.

Eso para mí me habla de un incumplimiento del principio de paridad de género. Ya ni siquiera estamos hablando de alternancia, estamos hablando de paridad horizontal, estamos hablando de lo que le exigimos a los partidos políticos en las presidencias municipales, de eso estamos hablando.

De ver el mapa completo y advertir que no existe el mismo número de hombres y mujeres en las presidencias municipales.

De los 32 lugares por lo menos 16 deberían estar ocupados por mujeres, eso no ha ocurrido así. Pero, además, nos estamos dando cuenta que cometimos este

error y queremos reincidir, porque no queremos poner en este momento nada que pueda hacer que ahora sí garanticemos que haya 16 hombres y 16 mujeres en las presidencias de los OPLES.

A mí me parece que eso es una gran contradicción con el discurso que hemos sostenido, incluso, como Institución y que han sostenido muchas personas.

Ahora, no tenemos un problema con la integración de los Consejos Generales de los OPLES, ese sí ha sido paritario. El problema está focalizado en este momento en las presidencias, incluso hemos tenido a más mujeres que hombres en las integraciones de los consejos generales.

Por ejemplo, también queda patente en el proyecto de acuerdo que se nos presenta...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...hemos tenido a más mujeres que hombres en las integraciones de los consejos generales.

Por ejemplo, también queda patente en el proyecto de acuerdo que se nos presentas, 114 mujeres y 109 hombres, ahí no está el problema.

El problema está en los cargos de dirección que justamente es uno de los ámbitos en donde más se suele excluir a las mujeres, eso reproduce estereotipos y roles de género en donde justo lo que no se permite muchas veces a las mujeres es ejercer el poder en los más altos puestos que están para las designaciones.

Ahora, yo no advierto que esto sea una camisa de fuerza, por lo menos no lo es para el grupo históricamente discriminado, no lo es porque tenemos los criterios no solamente de la Sala Superior, sino también de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Suprema Corte ha hablado de igualdad sustantiva, para que se logre esto pues puede existir la posibilidad de que, en algunos espacios, hasta que logremos que tengamos esa igualdad sustantiva, haya más mujeres que hombres.

Y también ya con mucha claridad la Sala Superior ha establecido el criterio de paridad flexible.

Entonces, por lo menos desde la perspectiva del grupo históricamente discriminado, eso no sería una camisa de fuerza, se podrían incluir más mujeres que las que nosotros estamos pensando o pensaríamos incluir forzosamente a través de convocatorias exclusivas para mujeres.

Y coincido con lo que ha dicho el representante del Partido Fuerza por México, el problema aquí es que no podemos poner que se procurará porque la paridad ya es un mandato constitucional y es un mandato constitucional que deriva no solamente ya a 2014 para postulación paritaria, sino deriva de la reforma constitucional que se hizo en 2019, que estableció que el principio de paridad de género tenía que ser un eje rector del estado y, por lo tanto, debería de permear absolutamente en todos los ámbitos, lo cual incluye también, desde luego, a los órganos autónomos.

No es algo evolutivo, no es algo que podemos nosotros decir que se aplica o no, es una regla constitucional. Y si me dicen que a la mejor eso no se ha aterrizado en específico en una legislación, bueno, fue justamente la problemática que advertimos con la paridad en las gubernaturas, que no había una configuración legal y nosotros decidimos establecer esa regla.

La alternancia es algo que se deriva también de esta reforma constitucional que pretende que exista paridad en todos los ámbitos, y que pretende que el poder realmente se comparta entre hombres y mujeres por igual, en todos los espacios públicos.

En ese sentido yo coincido, esto no es voluntario, esto no es de se va a procurar, se van a hacer los mayores esfuerzos, se tiene que hacer ya máxime cuando estamos advirtiendo una brecha de desigualdad de género.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, gracias consejera Ravel.

¿Alguien más?

Bueno, permítanme hacer uso de la palabra.

Primero, creo que debemos partir de una premisa que además es evidente, hay un amplio consenso en favor de la paridad y hay un compromiso institucional del INE y acompañado además por prácticamente todas las fuerzas políticas, para cumplir este principio. Eso no está a discusión.

Lo que estamos analizando y sobre lo que hasta ahora se han manifestado diferencias de matiz es el cómo cumplirlo y cómo lograr esa paridad con la que nació el INE y ha mantenido ese criterio, y concretamente cómo lo podríamos hacer, cómo deberíamos hacerlo en este año para renovar las presidencias que están vacantes, que se deben cubrir.

Se trata, entonces, solamente discutir el cómo, cómo lograrlo de la mejor manera y de la manera más eficaz.

Hay que decir además que la reforma constitucional de paridad establece un criterio de progresividad que quiere decir que se tiene que ir cumpliendo la paridad, inclusive con el criterio de alternancia, en la medida en la que se van renovando los cargos; es decir, no se podría imponer desde antes algo que implicara pues expulsar a alguien del cargo para cumplir una paridad de género, por supuesto que eso no existe, sería muy irracional.

Entonces, por un lado, estamos de acuerdo con...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...por supuesto que eso no existe, sería muy racional.

Entonces, por un lado, estamos de acuerdo con el principio, y con el objetivo de cumplir esto pronto y de la mejor manera posible.

Creo que nadie estaría de acuerdo, primero, que de las 16 presidencias tendría que haber, por lo menos, ocho para mujeres, y yo voy más lejos. Estamos reservando ya dos para, exclusivamente, dos convocatorias, dos concursos exclusivamente para mujeres, y ya se explicó las razones para ello.

Y yo vería de muy buen grado que hubiera nueve o 10 mujeres que nombremos a las presidencias en este año, yo lo vería muy bien.

Y en ese sentido, creo que coincidimos. A mí me preguntan qué preferiría, preferiría que fueran 10.

Aquí la pregunta que podemos hacer, no sé, y cuáles deberían ser esas 10. La consejera Ravel propone que sea donde se aplique la alternancia en automático, bueno, en ocho, más otras dos que por razones de paridad en el conjunto del Consejo se apliquen.

Pero yo diría que si se hacen convocatorias exclusivas, prácticamente si haríamos predeterminando en cuáles hay derecho a concursar solo en mujeres, y de alguna manera estaríamos limitando la oportunidad, la posibilidad de nombrar mujeres en los otros.

Si dejamos abierto en cuáles, y reafirmamos el compromiso de avanzar en la paridad, por ejemplo, con 10 nombramientos, yo diría que si las convocatorias no son exclusivas, sino mixtas, estaremos en posibilidad de seleccionar y nombrar a las mejores candidatas donde éstas participen, y a los mejores candidatos donde estos participen.

El resultado tendría que ser no solo paritario, yo diría como un plus a favor de las mujeres, pero predeterminar en cuáles ya, en cuáles aplicar solo a mujeres, y en cuáles mixto, pero además, con un criterio de paridad podría ser un tanto limitativo a la hora de práctica, creo que podríamos perdernos de algunas, primero, cancelar oportunidades a concursantes de ambos sexos que podrían ser muy idóneos; y segundo, y llegado el momento podríamos perder la oportunidad de seleccionar a los más idóneos en el momento.

Me parece que cumpliendo el principio de paridad, reafirmando el compromiso y así cumplirlo, sí, consejera, la he visto, y designando en su momento, por lo menos, bueno, nueve, 10 mujeres, pero seleccionando a quienes nos parezcan

más idóneos en cada caso, cumpliríamos bien el principio, el objetivo y, al mismo tiempo, la calidad de los nombramientos.

Gracias.

Tiene la palabra la consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Presidente.

Yo creo que aquí, si queremos ir por la paridad, tenemos que hacer acciones que reflejen y que nos den resultados.

Yo sí acompaño a esta propuesta de que tengamos convocatorias exclusivas para mujeres, y también cuando decimos “ah, es que si las hacemos abiertas, pero ya decidimos el número de estados o decidimos los estados donde solo van a ser mujeres”, entonces, ¿para qué hacemos una convocatoria abierta si vamos a seleccionar mujeres?

Yo creo que vale la pena hacerlo desde principio, y en aquellos otros estados, yo estaría de acuerdo en que hiciéramos la convocatoria para todas las presidencias, exclusivamente para mujeres, pero bueno.

Yo sé que eso tal vez sería un exceso, pero esto de decir que los hacemos mixtos y solo elegimos mujeres, no creo que vaya a funcionar, y no estaremos totalmente transparentes con el proceso.

Y éste que decimos que, bueno, damos lo mixto y de ahí sacamos a las mejores mujeres, si esto funcionara, si este sistema funcionara, no estaríamos hablando de todas estas medidas que tenemos que tomar para evitar que se sigan perpetuando estos techos...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...funcionara, no estaríamos hablando de todas estas medidas que tenemos que tomar para evitar que se sigan perpetuando estos techos de cristal.

Entonces, yo sí creo que tenemos que ser muy contundentes y firmes en este camino que estamos tomando de asegurar y ejercer la paridad del, también en los órganos electorales locales.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bueno, tenemos entonces por un lado...

Ah, la consejera Ravel en tercera ronda, desea hacer uso de la palabra.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

A ver, brevemente me quiero referir a la propuesta que ha hecho la representante de MORENA, me parece muy interesante, creo que sí deberíamos de hacer un esfuerzo en ese sentido, en su momento yo decía que a ver si podíamos nosotros hacer un análisis de las convocatorias para que, en efecto, tuvieran perspectiva de género y atrajeran a más mujeres, porque también nos damos cuenta que suelen ser atendidas estas convocatorias por menos mujeres que por hombres, ¿no?

Entonces, sí, creo que vale la pena que hagamos la revisión, no me queda tan claro el tema de los exámenes, porque recuerdo que cuando yo competí para ser consejera del IEDF, las mejores calificaciones estuvieron en las mujeres de la Ciudad de México, la calificación más alta a nivel nacional la sacó una mujer en la Ciudad de México y ahí estuvieron concentradas las mejores calificaciones.

El fenómeno que había en el lado de los hombres, es que casi todos tenían una muy buena calificación, casi todos tenían como 9.4, 9.5 y todos estaban concentrados en esa calificación, pero las más altas fueron de mujeres, pero creo que valdría la pena hacer ese esfuerzo.

Ahora.

Respecto a lo que dice el consejero Rivera, yo coincido con el tema del criterio de progresividad, tenemos que ir haciendo la inclusión de mujeres cuando se den la renovaciones de manera natural, ¿no?, no tenemos que forzarlas, nada más que esa renovación se está haciendo en este momento y no estamos haciendo nada para que nosotros tengamos a más mujeres en la presidencias de los OPLES.

Ahora, me sorprende que hable de que por lo menos ocho mujeres, es que no puede ser por lo menos ocho mujeres, o sea tendría que ser por lo menos 10 para garantizar la paridad en la integración de las presidencias de los 32 OPLES, no podemos hablar de eso, pero más allá de eso, no se trata de preferencias, se trata de cumplimiento del principio de paridad.

El cumplimiento el principio de paridad no es opcional, la alternancia, yo diría que ya tampoco lo es, pero mucho menos el principio de paridad, que estamos hablando ya de paridad horizontal, que son criterios firmes que existen en las jurisprudencias de la Sala Superior.

Yo de verdad no entiendo cuando se me dice que se cerraría la posibilidad en otros OPLES de designar a mujeres valiosas o que tengan los méritos, de verdad, para mí eso no es consistente con los criterios que se han sostenido por parte de las autoridades jurisdiccionales, cuando hablamos de paridad flexible.

Se podrían designar a mujeres en convocatorias mixtas, sin importar que cerráramos algunas a que fueran exclusivas para mujeres, pero tengo una propuesta; decía el consejero Rivera, el resultado debería de ser no solo paritario, sino a favor de las mujeres.

Okey, yo puedo retirar mi propuesta si eso me lo dejan por escrito, porque lo que hemos nosotros advertido es que las convocatorias mixtas no han dado el resultado de que tengamos integraciones paritarias, entonces, si me dicen: no dejemos lugares específicos donde las convocatorias van a ser exclusivas para mujeres pero garantizamos que el resultado va a ser a favor de las mujeres, no solamente paritario, si eso que se acaba de declarar se pone por escrito, yo acompaño entonces la propuesta.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Ravel.

El consejero Martín Faz, tiene la palabra.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bueno, primero quisiera hacer un señalamiento porque en el resolutivo dos del acuerdo no se está incluyendo el Estado de México, no sé si, asumo que quizás fue una omisión, pensaría que debiera de pronunciar el Estado de México también, quisiera creer que es una omisión que puede subsanarse sencillamente.

Pues bueno, yo creo que tiene razón la consejera Dania en lo que acaba de decirse hace un rato, en lo que acaba de proponer, si eso queda por escrito, vamos, sin embargo no sé si eso pueda quedar por escrito estrictamente así hablando, porque yo creo que lo más práctico sería emitir convocatorias exclusivas para mujeres en los términos en los que lo propuso originalmente la consejera, porque...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...más práctico sería emitir convocatorias exclusivas para mujeres, en los términos en los que lo propuso originalmente la consejera. Porque pues incluso hasta ponerlo así que preferentemente serán más, pues yo creo que hasta quienes participan podrían decir: Bueno, pues y entonces para qué participo. O sea, para qué participo si finalmente va a haber un criterio, y eso restará como certeza a las cosas, ¿no?, incluso a los participantes.

Porque dirían: Si ya dice ahí mismo que van a procurar a lo mejor que sean ustedes, pues ahora sí que para qué participa. Hasta podría alguien sentir que pues ahí hay algo que no va.

Y yo creo que la certeza pues es un principio rector de todos los asuntos electorales y pues yo creo que es mejor la certeza de decir: Bueno, son estas y marque allá. Incluso hasta en las restante podríamos poner mujeres, incluso en las mixtas. O sea, si se trata de ganas de hacerlo pues hasta en las otras podríamos también ser mujeres, eso tendrá que ver con los perfiles.

Pero yo creo que tener certeza también para quienes aspiren a un cargo de estos, pues yo creo que también en ese sentido es fundamental.

Yo veo difícil incorporar una especie de promesa de esa naturaleza en un acuerdo del Consejo, de esta comisión y del Consejo.

Yo, en tal sentido, creo que sería más pertinente considerar la propuesta original de la consejera Dania del último de los casos, pues finalmente es una propuesta que subirá al Pleno y también pues el Pleno tiene algo que decir al respecto, pero bien.

Y, bueno, y la corrección de lo del Estado de México, por favor, si son tan amables.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero Faz.

Bueno, me apunto yo en la tercera ronda.

Primero. Con relación al Estado de México no hay mensajes velados. Yo sí quiero rechazar eso terminantemente, no hay un mensaje velado que excluya a las mujeres o que suponga, subyacentemente, que por ser mujeres no hubo consenso, no.

Creo que sí debemos, bueno, yo descarto eso y rechazo simplemente que haya un mensaje velado que tenga que ver con el género.

Fue otra cosa, fue efectivamente una falta de consenso y no repetiría la discusión que hubo al respecto.

En segundo lugar, estamos en cumplimiento, estamos cumpliendo la paridad. La paridad horizontal establece, lo hemos visto que dado un cierto número de cargos por elegir, tiene que haber por lo menos la mitad para mujeres. Y solo en ese sentido dije por lo menos.

Ahora, por lo menos no es lo mismo que como máximo, es obvio, verdad.

Entonces, yo dije: Por lo menos ocho, y yo me manifesté por nueve o por 10 y eventualmente más.

La cuestión es si predeterminamos dónde van solo mujeres o dejamos abierto, salvo esos dos casos que ya se han mencionado, para que concurse y vamos a cumplir la paridad horizontal. Y yo diría: Y vamos a cumplir también una medida compensatoria para acercarnos más pronto a la paridad.

Y queda claro que el año siguiente, cuando habrá nueve presidencias que designar en las que hay ahora cuatro hombres y cinco mujeres, tendremos una nueva oportunidad de hacer los nombramientos para alcanzar más pronto la paridad.

Quedan otros cargos de presidencias que se han designado en tiempo más reciente y cuyo término de periodo será posterior.

Pero creo que estamos cumpliendo la paridad horizontal y la progresividad y no creo que se trate de escribir un documento que no tendría ninguna validez legal.

Yo personalmente sí expreso mi compromiso de nombrar más mujeres este año, más mujeres que hombres, sí. Y ya tenemos dos que están prácticamente predeterminadas y lo celebro. Y hay razones de conjunto para hacerlo, la paridad del conjunto del Consejo.

Solo reitero, no estamos ante los que quieren paridad y las que no...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...la paridad en el conjunto del Consejo.

Solo reitero, no estamos ante los que quieren paridad y los que no la quieren, ahí sí pido, por favor, un respeto al significado de las palabras para que sepamos que en todo caso optaremos por un camino o por otro, con validez y apegado al principio.

Gracias.

No sé si haya alguien más que quiera hacer uso de la palabra.

Bueno, de no ser así, entonces, podemos someter a votación la convocatoria en lo general en los términos, en lo general, porque tiene un conjunto de reglas que nadie ha objetado.

Y en lo particular, si se emiten para 10..., bueno, tal como viene en el proyecto, si se emiten dos convocatorias para los estados de, sendas convocatorias para Tabasco y San Luis Potosí, exclusivas para mujeres por las razones que ya se han expuesto suficientemente quien no había objetado, o si se emiten 10 convocatorias exclusivas para mujeres, ¿les parece bien?, eso sería la votación particular, en cuales está, pues ya, pues puesta en aquellas que tienen hoy presidencias de varones más, en ocho que tienen presidencias de varones, de hombres, más las dos en las que por razones de composición del Consejo, también sería exclusivas para mujeres.

Creo que, sí, la consejera Ravel quiere hacer una moción sobre el procedimiento y el consejero Faz también enseguida.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, nada más una aclaración, serían 11 en total porque a las dos que ya traemos se sumarían ocho, pero adicionalmente dije también que el caso excepcional del Estado de México tendría que volver a ser solo para mujeres, entonces, serían 11 en total.

Consejero Electoral Jaime Rivera: El consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A mí para efectos de claridad, sí me gustaría que fueran nombradas cuáles serían las que en todo caso serían exclusivas para mujeres.

Desde luego ya tenemos San Luis Potosí y Tabasco, que eso está claro, pero sí me gustaría por cuestión de claridad, que fueran nombradas previo a la votación, aunque sea en lo particular, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

La consejera Norma De La Cruz quiere hacer una moción.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Precisamente, yo, bueno, al menos de que ya se haya retirado la propuesta de que todas las presidencias sean para mujeres, ¿o ésa ya no está en la mesa?

Consejero Electoral Jaime Rivera: No, si usted la sostiene la sometemos también a votación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Pues sí, la votamos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bueno, entonces, a ver, atendiendo la solicitud del consejero Faz y que de alguna forma se complementa con la de la consejera Ravel.

Le solicito por favor al Secretario Técnico, que nos diga las 11, por cierto, serían, a ver, los 11 OPLES en los que hoy, bueno, en el periodo ordinario han tenido presidencias de hombres y, por lo tanto, se propone aplicar la alternación automática, y por lo tanto la exclusividad, digamos, la exclusividad para mujeres de la convocatoria, para producir la alternancia, para asegurar la alternancia que tienen.

Por favor, Secretario Técnico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente-

Voy a, adicionalmente a señalarlas, voy a poner una lámina para poder ser más claro...

Sí, claro, sí.

Obviamente estamos con las que ya fueron señaladas de San Luis Potosí y Tabasco.

Adicionalmente, en la propuesta de la consejera Ravel entraría la Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Zacatecas, y como bien señaló, el Estado de México.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A ver, me perdí, después de Nuevo León, digo, para no buscarlo en la gráfica.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Después de Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Zacatecas y Estado de México...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20^a. Parte

...digo, para no buscarle en la gráfica.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Después de Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Zacatecas y Estado de México.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Estado de México iría después de la Ciudad de México, en orden alfabético, o después de Jalisco, bueno, de acuerdo.

Por otra parte, está la propuesta de la consejera Norma De la Cruz para que las 16 convocatorias a presidencia sean exclusivas para mujeres.

Entonces, si les parece, vamos votando por partes, primero en lo general.

¿Alguien tiene alguna observación particular sobre el contenido general de las convocatorias, exceptuando lo que ya se ha aclarado respecto a cómo cumplir la paridad de género en las presidencias?

¿Alguien tiene alguna observación particular para que se votara de manera alternativa?

Bueno, de no ser así, por favor maestro Patiño, someta a votación la aprobación de estas convocatorias en lo general, excluyendo lo que ya se ha expuesto claramente, con respecto a la forma de alcanzar la paridad.

Sí, a ver, el consejero Faz, hace una...

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Solo para el asunto de incluir el Estado de México que no está incluido en el punto, creo que yo lo señalé pero no vi que el Secretario Técnico dijera, en efecto fue un error, lo vamos a sumar.

Entonces, en la votación en lo general estaría incluido el Estado de México en el (...) segundo.

Nada más, era para efectos de claridad.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, gracias, gracias.

Sí, por supuesto que **(Falla de Transmisión)**.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ... de la 3 de 3 que le vamos a requerir ahora a las personas aspirantes a consejeros y consejeras.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ah, de acuerdo.

¿Hay alguna objeción a ello?

Bueno, entonces puede agregar como un elemento dentro del proyecto general.

¿Alguna otra?, ¿alguna otra moción o precisión sobre el contenido de lo que se va a votar?

Bueno, adelante por favor, maestro Patiño, tome la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señalar que, bueno, en ésta, como bien se mencionó, en la votación general se incluirán los señalamientos tanto del consejero Martín Faz como de la consejera Dania Ravel, así como observaciones de forma hechas llegar por la oficina del consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Quienes estén a favor del proyecto de acuerdo de este punto 3, les pido por favor lo mencionen, en lo general.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado en lo general por unanimidad, señor Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Ahora, someta por favor a votación la forma de cumplir la paridad, primero en los términos del proyecto, y si esto fuera aprobado, pasamos a las alternativas.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejeras, consejeros, quienes estén por aprobar la forma en que se llevará a cabo el cumplimiento al principio de paridad en estas convocatorias, someteré primero a consideración de ustedes como viene en el proyecto, bien lo señaló el Consejero Presidente de la Comisión, a lo cual pido el sentido de su voto.

Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En contra.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: En contra.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido votado en contra por tres votos, y un voto a favor, por lo cual continuaré con la propuesta realizada por la consejera Dania Ravel.

Perdón, quiere comentar algo la consejera...

Consejero Electoral Jaime Rivera: Una moción, adelante consejera Norma.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Perdón, solo para retirar mi propuesta, porque parece que (...) por los (...) entonces, retiro mi propuesta y solo ponemos a consideración las...

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien, adelante, ponga a consideración la propuesta de la consejera Ravel, consistente en...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

...ponemos a consideración la, gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien, adelante.

Ponga a consideración la propuesta de la consejera Ravel, consistente en 11 convocatorias exclusivas para mujeres en los estados que se listaron, es decir, en todos aquellos en los que la Presidencia y el periodo anterior ha estado ocupada por un hombre, que para claridad del contenido y el sentido de esta propuesta.

Adelante, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Entonces, procederé a poner a consideración de las consejeras y los consejeros de la comisión la propuesta realizada por la consejera Dania Ravel, en la cual, como bien señala, están incluidas las dos entidades que son establecidas solo para mujeres, que es San Luis Potosí y Tabasco, que entiendo que se aprobaban en lo general, y adicionalmente se incluirán nueve convocatorias en el caso de aquellas presidencias que actualmente están ocupadas por hombres, para que sea una convocatoria exclusiva para mujeres.

Quienes estén a favor de la propuesta, les solicito el sentido de su voto.

Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobada por mayoría de tres votos a favor y uno en contra la propuesta realizada por la consejera Dania Ravel, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretario Técnico.

Haga las gestiones necesarias para llevar este proyecto al Consejo General la próxima sesión.

Gracias.

Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2020-2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Le ruego que haga una presentación general de este punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sí, de manera muy puntual y destacando aquellas actividades que sobresalen, señalo que el informe que está a su consideración tiene como objetivo presentar el avance en el desarrollo de los calendarios de coordinación de las 32 entidades para el periodo del 7 al 29 de abril, también relacionado con el desarrollo del proceso electoral extraordinario en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en Hidalgo.

Respecto a lo ocurrido en el periodo, resalta lo siguiente:

En todas las entidades se han concluido el periodo para la solicitud de registro a candidaturas para los cargos de diputaciones y ayuntamientos.

En este sentido, 23 entidades ya han resuelto lo relativo a diputaciones, y 21 respecto a ayuntamientos.

Al día de hoy, han comenzado las campañas para las diputaciones en 23 entidades y 22 en lo que respecta a ayuntamientos.

De esta manera, bueno en poco menos de 10 días, el día 4 de mayo, habrán comenzado todas las campañas que fueron parte de estos procesos electorales locales concurrentes.

El contraste propuesta a esa idea es un insumo esencial para el voto informado, tener la importancia de los debates que organizan las autoridades electorales.

En el informe se incluye en el listado con los debates para la gubernatura que han sido programados por los Organismos Públicos Locales hasta la fecha de corte;

hasta el momento se han realizado cuatro entidades: Tlaxcala, Baja California, Michoacán y Sinaloa.

En suma, el 21 de abril de 2021, el avance de los calendarios de coordinación de los Procesos Locales Concurrentes 2020-2021 es el siguiente:

De las cinco mil 291 actividades calendarizadas, han iniciado tres mil 942, lo que representa un 74.5 por ciento de avance; de estas tres mil 267 han concluido.

Al corte, 675 actividades se encuentran en proceso de ejecución.

Y en lo que respecta a la elección extraordinaria de los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo, en el periodo que se informa, han concluido siete actividades, y hay 17 actividades ejecutándose conforme a lo planeado y dos en fuera del plazo calendarizado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, gracias maestro Patiño.

Está a su consideración este informe.

La consejera Dania Ravel tiene la palabra.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Nada más un comentario, me llamó la atención que hay algunas actividades fuera de ejecución que involucran a los OPLES de Jalisco y Nayarit y veo que les han mandado de parte de la Unidad Técnica de Vinculación correos electrónicos y oficios requiriéndoles esa información o, por lo menos una explicación de por qué la tardanza y no se les ha respondido, incluso hay algunos que son desde el 9 de abril y correos electrónicos del 21 de abril, creo que un correo pues también sería bastante sencillo de responder.

Quizá sea tiempo como de hacer una gestión adicional, una comunicación más...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...en correo, pues también sería bastante sencillo responder.

Quizá sea tiempo como de hacer una gestión adicional, una comunicación más directa, no sé si del titular de la Unidad de Vinculación con el Secretario Ejecutivo de allá o de usted como Presidente de la Comisión, con los consejeros que integran la Comisión Análoga de allá del OPLE, pero creo que sí es importante que pues se atienda esto.

Porque a final de cuentas forma parte de la información que nosotros debemos de tener para dar un seguimiento adecuado.

Gracias, Presidente.

Sería todo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Ravel.

Sí, con mucho gusto tomamos nota.

No sé si el Secretario Técnico desea hacer una respuesta puntual sobre esto.

Adelante, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muy breve, señor Presidente.

Por supuesto que haremos las gestiones. Lo haré personalmente para tratar de ver qué es lo que está ocurriendo y, adicionalmente, a las comunicaciones oficiales que hemos tenido informaremos en la siguiente sesión al resultado de esto.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Alguien más?

De no ser así, por favor, someta a aprobación este informe que deberá presentarse al Consejo General.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, pido el sentido de su voto para aprobar, en su caso, el informe sobre el cumplimiento y avance de actividades establecidos en integrar los calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y extraordinarios de Hidalgo 2019-2020.

Quienes estén a favor, les pido lo manifiesten.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe presentado, consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, por favor, Secretario Técnico.

Pase a la presentación del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día, se refiere al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Le comento que aquí hemos recibido observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, las cuales han sido procedentes.

Y también que se encuentran presentes algunos compañeros, tanto de la Unidad Técnica de lo Contencioso como de la Unidad Técnica de Fiscalización para acompañar con el tema de las respuestas a las consultas.

Y si me lo permite, consejero, haría nada más un breve acotamiento en relación con esto de las consultas.

Señalar que si bien en el informe se plantean algunas consultas que no han sido respondidas durante el fin de semana, tanto la Unidad Técnica de lo Contencioso como de la Unidad Técnica de Fiscalización, prácticamente concluyeron el desahogo de todas las consultas.

De tal manera que al día de hoy solamente tenemos pendientes una consulta por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, en relación con una consulta realizada por el Instituto Electoral de Campeche.

Y también una consulta que todavía estaba en plazo de desahogo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en relación con un planteamiento hecho por Nayarit.

Es cuánto, consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración este informe de solicitudes y consultas de los Organismos Públicos Locales.

Bueno, si no hay ninguna intervención, damos por recibido este informe.

Agradecemos y, como ya no hay más en el orden del día, les agradezco a todas y a todos su participación.

Les deseo buena tarde.

Conclusión de la sesión.